

DECRETO N° 0851.

NEUQUÉN, 26 AGO 2024

VISTO:

El Expediente OE N° 6302-M-2024, los Decretos N° 0022/24, N° 0028/24; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 0022/24, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional y de las áreas que de ella dependen;

Que obra en el Expediente consignado en el Visto, Nota mediante la cual presentó su renuncia la señora Nadia SIEDLECKI, D.N.I. N° 34.434.930, a partir del día 15 de julio de 2024, a su designación en el cargo de planta política de Directora Municipal de Administración, Categoría FS1 – Director Municipal, de la Coordinación de Administración, Legales y Prensa, que funciona bajo la órbita de la referida de la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, cuya designación fuera efectuada oportunamente mediante el Decreto N° 0022/24;


Que en el mismo sentido, obra Nota de renuncia de la señora Carina Celeste COLQUE, D.N.I. N° 31.760.962, a partir de la fecha que estime corresponder, a su designación en el cargo de planta política de Directora Municipal de Trabajo Territorial, Categoría FS1 – Director Municipal, perteneciente a la Subsecretaría de Discapacidad, que funciona bajo la órbita de la mencionada Secretaría, cuya designación fuera efectuada oportunamente conforme el Decreto N° 0022/24;

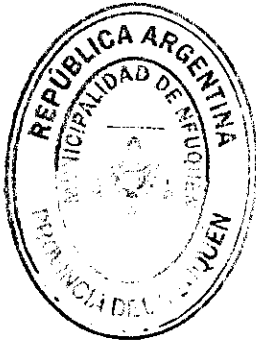
Que intervino oportunamente la titular de la referida Secretaría, propiciando la aceptación de dicha renuncia a partir del día 15 de julio de 2024;

Que por otro lado, se propicia dar de baja del cargo y categoría de planta política, a las personas que se indican en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal;

Que asimismo, se procederá a dar de baja la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 22, a la persona que se consigna en el **ANEXO II** que forma parte integrante de la presente norma legal;

Que a efectos de no interrumpir el normal funcionamiento del área, se propician las designaciones en planta política de las personas que se consignan en el **ANEXO III** que forma parte integrante de la presente norma legal, en los cargos y en las categorías que en cada caso se indican;


Dra. MARIANA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0851-24

Que en el mismo sentido, se procederá a contratar bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 22, a la persona que se detalla en el **ANEXO IV** que forma parte integrante de la presente norma legal;

Que ha tomado debida intervención la Dirección General de Presupuesto dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que intervino la Dirección de Fiscalización Jurídica dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN


DECRETA:

Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por la señora Nadia ----- SIEDLECKI, D.N.I. N° 34.434.930, a partir del día 15 de julio de 2024, a su designación en el cargo de planta política de Directora Municipal de Administración, Categoría FS1 – Director Municipal, de la Coordinación de Administración, Legales y Prensa, que funciona bajo la órbita de la referida de la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, cuya designación fuera efectuada oportunamente mediante el Decreto N° 0022/24.

Artículo 2º) ACÉPTASE la renuncia presentada por la señora Carina ----- Celeste COLQUE, D.N.I. N° 31.760.962, a partir del día 15 de julio de 2024, a su designación en el cargo de planta política de Directora Municipal de Trabajo Territorial, Categoría FS1 – Director Municipal, perteneciente a la Subsecretaría de Discapacidad, que funciona bajo la órbita de la mencionada Secretaría, cuya designación fuera efectuada oportunamente conforme el Decreto N° 0022/24.

Artículo 3º) DESE DE BAJA en la Secretaría de Derechos Humanos, ----- Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, las designaciones de planta política de las personas que se detallan en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal, a partir de la firma del presente decreto.

Artículo 4º) DESE DE BAJA en la Secretaría de Derechos Humanos, ----- Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, la contratación de la persona que se indica en el **ANEXO II** que forma parte


Dra. MARIELA J. AGUILERA
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0851-24

integrante de la presente norma legal, a partir de la firma del presente decreto, bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 22, operando la rescisión del contrato a partir de la misma fecha.

Artículo 5º) DESÍGNANSE en la estructura orgánico funcional de la Secretaría ----- de Derechos Humanos Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, a las personas que se consignan en el **ANEXO III** que forma parte integrante de la presente norma legal, en los cargos de planta política y en las categorías que allí se detallan, a partir de la firma del presente decreto y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios, y asignanse los adicionales establecidos en el Anexo II, artículo 43º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8º) inciso 1) del mencionado Estatuto.

Artículo 6º) AUTORÍZASE Y APRUÉBASE en la Secretaría de Derechos ----- Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilada a Categoría – CAC 22, de la persona que se consigna en el **ANEXO IV**, que forma parte integrante de la presente norma legal, a partir de la firma de la presente norma legal y hasta el día 31 de diciembre de 2024, con encuadre en el artículo 9º) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694.

Artículo 7º) FACÚLTASE a la Secretaria de Derechos Humanos, Relaciones ----- Institucionales y Cooperación Internacional, a suscribir en representación del Órgano Ejecutivo Municipal, el contrato con la persona indicada en el **ANEXO IV** que forma parte integrante del presente decreto.

Artículo 8º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 11-I-1-1-0-1, Partida Principal: "Personal" del Presupuesto de Gastos vigente.


Artículo 9º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 10º) El presente decreto será refrendado por la Secretaria de ----- Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional.

Artículo 11º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

FDO.) GAIDO
DE GIOVANETTI


DRA. MARIANA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



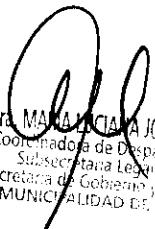
0851-24

ANEXO I

**SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, RELACIONES
INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
SUBSECRETARÍA DE DISCAPACIDAD**

Dirección Municipal de Accesibilidad e Inclusión
Abigail Débora Victoria FIGUEROA, D.N.I. N° 36.669.444
Categoría FS1 – Directo Municipal

Dirección de Accesibilidad
División de Braille
Jesica Valeria MARDONES, D.N.I. N° 32.518.651
Categoría 22 – Jefe de División

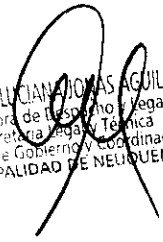

Dra. MARIELUZ JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

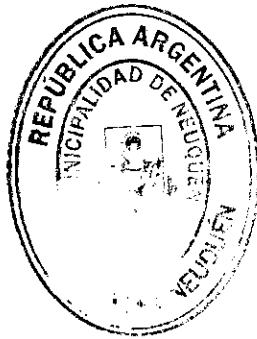


0851-24

ANEXO II

**SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, RELACIONES
INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 22
Laura Emilce TORRES YAÑEZ, D.N.I. N° 30.834.432**


Dra. MARIA LUCIANA TOMAS AGUILAR
Consejera de Asesoría Legal
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



0851-24

ANEXO III

**SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, RELACIONES
INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN, LEGALES Y PRENSA**

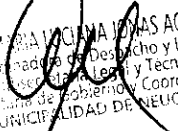
Dirección Municipal de Administración
Enrique Jonathan GODOY, D.N.I. N° 37.899.531
Categoría FS1 – Director Municipal

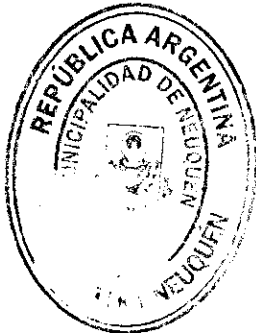
SUBSECRETARÍA DE DISCAPACIDAD

Dirección Municipal de Accesibilidad e Inclusión
Jesica Valeria MARDONES, D.N.I. N° 32.518.651
Categoría FS1 – Director Municipal

Dirección de Accesibilidad
División de Braille
Abigail Débora Victoria FIGUEROA, D.N.I. N° 36.669.444
Categoría 22 – Jefe de División

Dirección Municipal de Trabajo Territorial
Laura Emilce TORRES YAÑEZ, D.N.I. N° 30.834.432
Categoría FS1 – Director Municipal


Dra. MARIANA LUCIANA JOMAS AGUILAR
Coordinadora de Derecho y Legales
Asesoría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0851-24

ANEXO IV

**SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, RELACIONES
INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 22
Diego Javier PAVON, D.N.I. N° 43.131.016**

Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Asistente Jurídica Legales y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

